



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

**"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría
viene de esta Tierra"**

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

RESOLUCIÓN N° 065/2022-CCI

SALTA, 16 de agosto de 2022

Expte. 16.150/16

VISTO:

La Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2019, en el marco del Proyecto de Investigación Tipo "A" N° 2353/0, presentada por su Directora, la Mgs. Nieva, Lucia Beatriz Del Carmen.

El Informe emitido por el Área Contable de este Consejo de Investigación respecto al estado de la Rendición de Cuentas del Subsidio 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 150 el Informe de Área Contable expone en detalle el Subsidio otorgado y rendido, como así también enuncia que parte de la Rendición de Cuentas se ajusta a las normativas legales vigentes en AFIP y al Régimen de Subsidios de Apoyo a la Investigación del Consejo de la Universidad Nacional de Salta, por lo que se encontraría en condiciones de ser aprobada hasta el monto de \$14.465,42 (pesos, catorce mil cuatrocientos sesenta y cinco con 42/100), dejando a consideración de la Comisión de Hacienda un monto de \$8.539,38 (pesos, ocho mil quinientos treinta y nueve con 38/100) por presentar comprobantes erróneos a fs. 130 y 134, por omitir las compulsas de precios para compras superiores a \$3.000 (pesos, tres mil) en los gastos presentados a fs. 132 y 138, según Res. CS N° 432/99 y su modificatoria por Res. CS N° 222/12, y solicitando el reintegro de \$95,20 (pesos, noventa y cinco con 20/100) por rendir de menos.

Que la Comisión de Hacienda tomando vistas del descargo presentado por la Mgs. Nieva en Nota N° 0530/21 a fs. 149, considera tener por aceptado el mismo, aconseja aprobar los gastos observados por Área Contable a fs. 130, 132, 134 y 138, y solicitar el reintegro de \$95,20 (pesos, noventa y cinco con 20/100).

Por ello, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda en su Despacho N° 064/22 de fecha 26 de julio de 2022,

Mgs. Nieva
BJW



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

**"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría
viene de esta Tierra"**

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

RESOLUCIÓN N° 065/2022-CCI

EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(En su Primera Reunión Extraordinaria de fecha 10 de agosto de 2022)

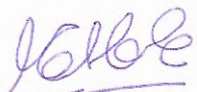
RESUELVE:


ARTÍCULO 1º.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2019, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo "A" N° 2353/0, presentada por su Directora, la Mgs. Nieva, Lucia Beatriz Del Carmen, DNI N° 13.033.746, por el monto de \$23.004,80 (pesos, veintitrés mil cuatro con 80/100).

ARTÍCULO 2º.- Solicitar a la Mgs. Nieva el reintegro de \$95,20 (pesos, noventa y cinco con 20/100), correspondientes al Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2019, otorgados al Proyecto de Investigación Tipo "A" N° 2353/0.

ARTÍCULO 3º.- Informar a la Mgs. Nieva, que el reintegro referido en el Art. 2º de la presente resolución, deberá realizarse a través de transferencia bancaria al CBU 0110453420045320181545 (Banco Nación), perteneciente a la UNSa - Consejo De Investigación – CUIT/CUIL 30-58676257-1.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar la presente a la Interesada y al Área Contable de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido por Mesa de Entradas, procédase a su publicación y archivo.


Mg. MIRTA ADRIANA QUIROGA
SECRETARIA TECNICA
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa


Dra. BETINA SANDRA CAMPUZANO
VICEPRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa